

**LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL
ACCESO A LA INFORMACIÓN: LA
PRÁCTICA DE UN GOBIERNO ABIERTO
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ACTUAL EN MÉXICO**

**NEW TECHNOLOGIES AND ACCESS TO
INFORMATION: THE PRACTICE OF
OPEN GOVERNMENT IN CURRENT
PUBLIC ADMINISTRATION IN MEXICO**

Sergio Manuel Sánchez Trejo

Universidad Autónoma de Nuevo León

<https://orcid.org/0009-0000-8395-9644>

sergio.sanchezt@uanl.edu.mx

Karen Andrea Abad Matute

Universidad Católica de Cuenca

<https://orcid.org/0009-0003-0425-004X>

karen150895@gmail.com

Resumen: El presente artículo tiene como prioridad analizar el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, en la administración pública federal actual de México, como una variable para obtener mejores resultados y alcances de un Gobierno Abierto. La metodología empleada fue el estudio a través de una metodología básica con investigación documental y alcance exploratoria y correlacional, con un enfoque descriptivo y cualitativo que examina literatura científica usando un diseño de investigación no experimental. Se revisaron documentos, con énfasis en artículos científicos que describían resultados de investigaciones. Los resultados muestran la importancia de añadir el uso de las Tecnologías de la Información para la consecución de un gobierno abierto, con la finalidad de contribuir significativamente en el desempeño del sector público,

Como citar

Sánchez, S. M. & Abad, K.A. (2025) Las nuevas tecnologías en el acceso a la información: la práctica de un gobierno abierto en la administración pública actual en México Revista Desafíos Jurídicos, 5(9). <https://doi.org/10.29105/dj5.9-171>

a través de la oferta integrada de las tecnologías de la información y servicios en línea para la ciudadanía, así como el fortalecimiento de los elementos participativos. Se llegó a la conclusión de que el uso de las tecnologías de la información mejora la capacidad de respuesta de la administración pública y brinda mayor accesibilidad a los ciudadanos para satisfacer sus necesidades y la prestación de servicios, por lo que la Administración Pública debe de adaptarse a los avances tecnológicos y modificar su estructura tradicional para la construcción de un Gobierno Abierto.

Palabras Clave: Gobierno abierto, administración pública, rendición de cuentas, Tecnologías de la información y comunicación, participación y colaboración ciudadana

Abstract: This article prioritizes the analysis of the use of new information and communication technologies in the current federal public administration of Mexico as a variable to achieve better results and outcomes for an Open Government. The methodology employed involved a basic study with documentary research and exploratory and correlational scope, using a descriptive and qualitative approach that examines scientific literature through a non-experimental research design. Documents were reviewed, with an emphasis on scientific articles describing research findings. The results highlight the importance of incorporating information technologies to achieve an open government, aiming to significantly contribute to the performance of the public sector through the integrated provision of information technologies and online services for citizens, as well as strengthening participatory elements. It was concluded that the use of information technologies improves the responsiveness of public administration and provides greater accessibility for citizens to meet their needs and receive services, indicating that Public Administration should adapt to technological advances and modify its traditional structure to build an Open Government.

Keywords: Open Government, public administration, Accountability, Information and Communications Technology, Citizen Participation.

Introducción

Las siglas TIC se refieren al conjunto de elementos, ya sean procesos o técnicas, que surgen a partir de los avances en la electrónica, la informática y las telecomunicaciones, y que se utilizan para procesar,

gestionar, transmitir y almacenar información (Maenza, y Darin, 2016). En la década de 1990, la aparición de las TIC en la estructura y dinámica de los procesos políticos, sociales y económicos transformó la forma en

que se gestionan las políticas públicas (Darin, 2015).

Para Berggruen y Gardels, (2013) las tecnologías de la información permitieron la adopción de soluciones fundamentadas en los tres pilares del gobierno abierto: transparencia, colaboración y participación.

En el contexto contemporáneo, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha transformado profundamente la manera en que se llevan a cabo las actividades en diversos sectores de la sociedad. Uno de los ámbitos que ha experimentado una notable influencia de las TIC, así como el uso de la Inteligencia Artificial es la administración pública, donde estas tecnologías se han convertido en herramientas fundamentales para mejorar la eficiencia, la transparencia y la prestación de servicios a los ciudadanos.

En el caso específico de México, durante los últimos seis años, se ha observado un aumento significativo en la implementación y utilización de las TIC en la administración pública federal, con el objetivo de modernizar

los procesos, fortalecer la gobernanza y promover la participación ciudadana.

México presenta una transformación digital en la administración pública federal, impulsado por diversos factores, entre los que destacan la búsqueda de eficiencia en la prestación de servicios, la necesidad de transparencia y rendición de cuentas, y el objetivo de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones. Este proceso ha sido respaldado por iniciativas gubernamentales como la Estrategia Digital Nacional (Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024), que busca promover el uso de las TIC para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y fomentar el desarrollo económico y social del país.

En este contexto, diversas dependencias y entidades de la administración pública federal han implementado proyectos y programas orientados a la digitalización de trámites y servicios, la automatización de procesos internos, y la creación de plataformas y portales electrónicos para facilitar el acceso a la información

y la interacción con los ciudadanos (Gobierno de México, 2018).

A pesar de estas acciones realizadas en la implementación de las TIC en la administración pública federal de México, persisten diversos desafíos que requieren atención y acción por parte de las autoridades y los actores involucrados en el proceso de transformación digital. Entre las acciones más destacadas para enfrentar esos desafíos durante los últimos seis años, se encuentra la Plataforma Digital Nacional (Plataforma Digital Nacional, 2024), el cual es un recurso de inteligencia diseñado para eliminar las barreras que dificultan el acceso a la información, con el propósito de hacer que los datos públicos sean fácilmente comparables, accesibles y aprovechables, con el fin de combatir cualquier forma de corrupción.

El objetivo principal de este artículo es analizar el uso de las TIC en la administración pública federal de México durante el periodo de diciembre de 2018 a enero 2024, identificando los avances, desafíos y oportunidades que se han presentado

en este período y su relación con la implementación de un Gobierno Abierto. Para ello, se llevará a cabo una revisión exhaustiva con énfasis en artículos científicos que describían resultados de investigaciones, así como de informes gubernamentales y estudios de caso relevantes. Esta investigación se justifica en vista de la importancia creciente que tienen las TIC en la gestión pública, así como la necesidad de comprender los avances, los desafíos y las oportunidades que han surgido en el contexto mexicano durante los últimos años y su estrecha relación con un Gobierno Abierto.

Marco teórico

Gobierno Abierto

El concepto de Gobierno Abierto (GA), tiene sus orígenes en el año de 1957, en los Estados Unidos de América, como parte de un proyecto del Subcomité Especial sobre la Información del Gobierno del Congreso de los Estados Unidos para la elaboración de la Ley de Libertad de Información Parks (1957); ya para el año de 1970, en territorio inglés, el

término gobierno abierto es utilizado en iniciativas pro-transparencia, tal es el caso del movimiento para abrir las ventanas del sector público hacia el escrutinio ciudadano (Figueras, 2019).

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un gobierno abierto se conforma por elementos de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana, dejando fuera el concepto y uso de las tecnologías de la información.

El concepto de GA ha experimentado un resurgimiento gracias al impulso político e institucional en diferentes contextos. Un acontecimiento importante en materia de GA, fue el "*Memorandum for Transparency and Open Government*" emitido en enero de 2009, bajo la administración de Obama, en los Estados Unidos de América. Desde entonces, se ha priorizado la colaboración, transparencia y participación como principios fundamentales para acercarse a los ciudadanos y transformar la forma en que accedemos a la información de las

administraciones públicas. En ese sentido, Weaver (2017), señala que los ciudadanos sean los verdaderos protagonistas de la democracia a través de un gobierno plataforma.

Con base en lo anterior, se puede observar una evolución del término GA, si se consideran las definiciones que la OCDE ha señalado en los últimos quince años. En 2003, la OCDE elaboró el documento denominado "Información, consulta y participación pública en la elaboración de políticas: instaurar un gobierno abierto en los países miembros de la OCDE" (Christian, 2003), dentro del cual se establece que para hacer una política más abierta es necesario una formulación jurídica, institucional y de políticas sólidas que contribuye a mejores políticas públicas, la lucha contra la corrupción y una mayor confianza pública en el gobierno.

Además, en 2011 se llevó a cabo el lanzamiento del Open Government Partnership (OGP), una iniciativa que busca promover la apertura de los gobiernos. En este evento participaron ocho gobiernos, entre ellos Brasil, Indonesia, Filipinas, México, Noruega,

Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos (OGP, 2023). Tanto académicos, políticos y profesionales utilizan esta plataforma para obtener información sobre cómo las políticas de gobierno abierto pueden mejorar de manera sostenible la calidad de vida de las personas (Cleave, et al, 2019).

La relación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con el G.A.

Con el avance de las TIC, se facilitó la transición hacia un Gobierno Abierto más flexible. Cuando estas herramientas se aplicaron correctamente en las instituciones, promovieron una mayor conectividad entre el Estado y los beneficiarios, sin importar la ubicación del interesado, permitiendo el acceso a información en tiempo real, mejorando la transparencia, y optimizando la sistematización y almacenamiento de datos. Sin embargo, para que esto sea accesible para todos los ciudadanos, es fundamental que el Estado asuma la responsabilidad de construir sociedades más equitativas, implementando políticas públicas que

aseguren niveles adecuados de alfabetización digital en la sociedad. La alfabetización digital es una herramienta clave en la estructura de un gobierno abierto, ya que proporciona a cualquier persona la capacidad de realizar tareas en un entorno digital (Brito, 2015).

Es evidente que las TIC, por sí solas, no son suficientes para garantizar la transparencia en la administración. Es necesario llevar a cabo cambios culturales, procedimentales y normativos que se basen en un uso adecuado de la tecnología. Como se mencionó anteriormente, los conceptos clave del gobierno abierto son la transparencia, la participación y la colaboración, todos ellos vinculados, de alguna manera, con las TIC.

En este sentido, las tecnologías deben desplegar todo su potencial en áreas clave como la planificación estratégica para una gestión pública eficiente y en la explicación de las acciones y decisiones de los poderes públicos a la sociedad.

De acuerdo con Tragodara (2012, pág. 12) los procesos de reforma del Estado son “decisiones que implican un componente político y técnico indispensable que no siempre van de la mano. Es un proceso inducido que responde a grandes acuerdos entre los diferentes grupos de interés del país”.

La mayoría de las instituciones gubernamentales están experimentando una significativa pérdida de credibilidad. Los ciudadanos perciben una desconexión total entre sus problemas y la capacidad del Estado para abordarlos, atenderlos y resolverlos. Hoy en día, se busca una gestión más clara, transparente y descentralizada, que sea resultado de una nueva definición de la función administrativa y de una "diferenciación funcional" en la gestión, alineada con las nuevas orientaciones y enfoques de la sociedad.

En este contexto, el uso intensivo de las TIC puede contribuir a hacer más transparente, profesional y robusta la capacidad del Estado. Además, estas tecnologías mejoran la planificación, la

participación, el control, la rendición de cuentas y la evaluación de las políticas públicas (Olivares, 2011).

Los estudios demuestran que las TIC facilitan una mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones. A través de estas tecnologías, el Estado puede conocer las opiniones de los ciudadanos sobre temas políticos clave (Norris, 2004).

Aunado a lo anterior, la Inteligencia Artificial tiene el potencial de optimizar el modelo de gestión de la administración pública, permitiéndole alcanzar resultados más eficaces y eficientes. Esta capacidad representa una de las principales ventajas de la renovación tecnológica. Smith (2019) define la Inteligencia Artificial como un sistema computacional que tiene la capacidad de aprender a partir de la experiencia, identificar patrones en los datos y utilizar esta retroalimentación para recomendar acciones.

Según Wang (2019), la Inteligencia Artificial implica un proceso de emulación de la inteligencia humana para tomar decisiones, permitiendo que la máquina desarrolle habilidades

para resolver problemas de manera más eficiente.

Organismos internacionales han señalado la importancia de integrar la Inteligencia Artificial en los diferentes niveles de gobierno y administración. Las Naciones Unidas han destacado que la Inteligencia Artificial podría ser crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2021).

La transición hacia una gobernanza inteligente basada en algoritmos, que implica el uso de tecnologías que requieren interacción continua, aprendizaje constante y el desarrollo de capacidades humanas para la toma de decisiones, debe centrarse en poner a la ciudadanía en el centro (Ruvalcaba-Gómez, 2023).

Los sistemas basados en inteligencia artificial tienen diversas aplicaciones. Entre ellas se encuentran la toma de decisiones automatizadas, la teleasistencia a través de chatbots que ayudan a los ciudadanos respondiendo consultas en cualquier momento, y la provisión de respuestas automatizadas a preguntas frecuentes de los contribuyentes. Además, la IA puede guiar a los usuarios en la

presentación de declaraciones y el pago de impuestos, servir como herramienta para completar formularios y verificar la información proporcionada, y mejorar la experiencia del contribuyente en su interacción con la administración pública. Sin embargo, Tampoco se debe pasar por alto que, al implementar sistemas de inteligencia artificial, es crucial establecer un régimen jurídico adecuado y ofrecer a los ciudadanos garantías suficientes (Martín Delgado 2023).

Rumbo a un Estado de Derecho

Para The World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial, o WJP, por sus siglas en inglés), la cual es una organización independiente, internacional, y multidisciplinaria que trabaja para avanzar el Estado de Derecho en el mundo, lo define como un sistema de gobernanza en el que se cumplen cuatro principios universales: I) Rendición de Cuentas, II) Leyes Justas, III) Gobierno Abierto y IV) Mecanismos Accesibles e Imparciales para resolver disputas. Así mismo, Word Justice Project, genera y publica el Índice de Gobierno

Abierto (WJP, 2023), en el que México ocupa el lugar 45 de 142 países evaluados, lo cual demuestra un retroceso a partir del año 2018,

periodo en el cual inicia la Administración Pública Federal actual (2018-2024), tal como se observa en la siguiente figura,

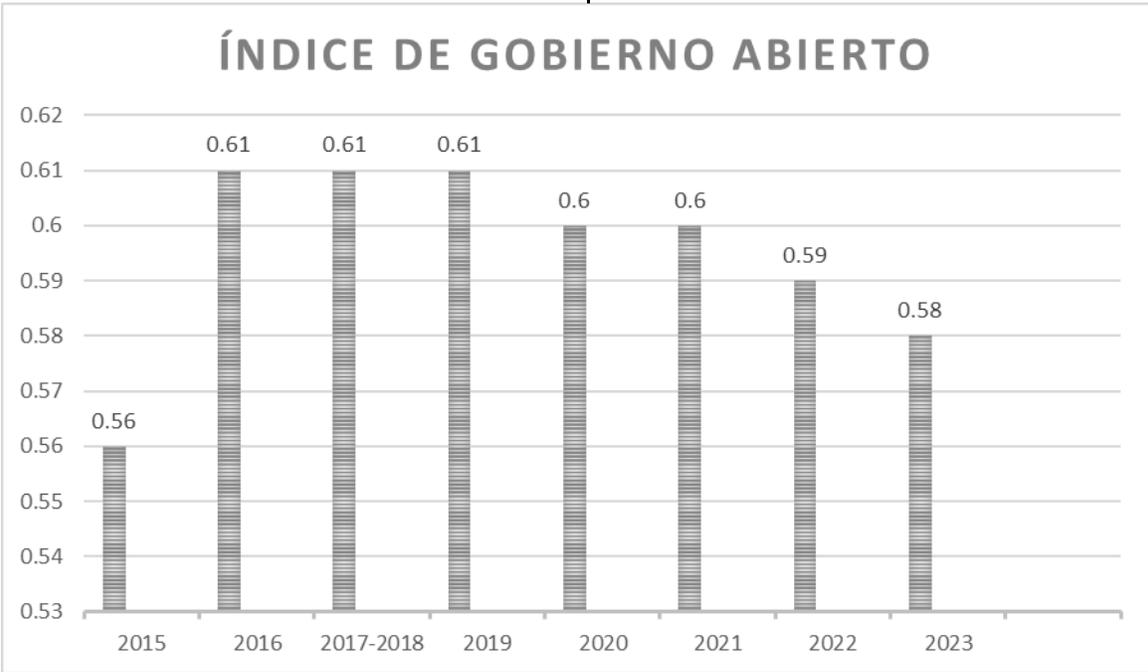


Figura 1. Fuente: elaboración propia con información obtenida de <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/country/2015/Mexico/Open%20Government/>

Por su parte, Ochoa et al., (2020) en su investigación explora las maneras en las que las TIC influyen en la naturaleza de la comunicación gubernamental, especialmente en un contexto marcado por la cultura participativa y digital. Examina el contenido de los compromisos relacionados con el desarrollo y/o mantenimiento de las TIC en los tres

primeros planes de acción de Gobierno Abierto de México, Costa Rica y Argentina. Dicho autor señala los compromisos en términos de su contribución a la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración, que son los tres pilares del Gobierno Abierto, así como los niveles de participación y el tipo de plataformas tecnológicas propuestas

para impulsar la participación ciudadana. Los resultados indicaron que se encuentran en una fase inicial del proceso de implementación de un modelo de Gobierno Abierto, donde los compromisos se centran principalmente en la transparencia y tienden a limitarse a acciones informativas. No obstante, se observa una transición hacia una comunicación más participativa, evidenciada por el diseño de plataformas tecnológicas, la integración de las TIC en estrategias que combinan actividades virtuales y presenciales para promover la participación ciudadana, y el ciclo completo de diseño y evaluación de políticas públicas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Los orígenes de la transparencia se remontan a Suecia en el siglo XVIII con su legislación sobre “Libertad de prensa y derecho de acceso a los documentos públicos”, que permitía a los ciudadanos acceder a los documentos gubernamentales. Esta legislación, a su vez, se basaba en prácticas de la China durante el

período Tang (627 al 649), donde existía una institución encargada de investigar a los funcionarios del gobierno y denunciar malas prácticas, ineficiencia y corrupción. Así, como mencionó Sandoval-Almazán (2013), la transparencia gubernamental está estrechamente vinculada al derecho a la información, por lo cual el uso de las TIC son una herramienta fundamental para permitir una comunicación eficaz y eficiente con el ciudadano.

En este contexto, Sandoval-Almazán (2013), sostiene que la transparencia se ha convertido en una manera de legitimar a los gobiernos y en una demanda social que, al estar vinculada a la transparencia, fortalece la legitimidad y la confianza. Así, el Gobierno Abierto (GA) convierte los datos gubernamentales en datos abiertos, permitiendo a los ciudadanos conocer las decisiones públicas y fomentar la rendición de cuentas.

Gobierno Abierto se relaciona con aspectos como transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, México ha buscado a través de distintas acciones, programas y políticas públicas, construir una cultura

de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, existen indicadores que muestran que dicho esfuerzo no ha sido suficiente. Por ejemplo, el Índice de Corrupción, publicado por Transparencia Internacional (2022), ha posicionado a México como uno de los peores países en materia de corrupción, situación que ha ocasionado desconfianza en el gobierno por parte de la sociedad mexicana, el cual ocupa el lugar 126 de 180 países evaluados.

En virtud de lo anterior, México ha hecho esfuerzos por construir una cultura de la transparencia y su acción recíproca que es la rendición de cuentas. Sin embargo, tales esfuerzos institucionales no han fructificado en una mejora en los índices de corrupción que mantienen al país en niveles poco óptimos. En estos años los ejemplos de actuaciones opacas en el sector gubernamental y privado han ocasionado desilusión en la sociedad mexicana. No obstante, existen esfuerzos desde el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil y del sector académico por hacer realidad una transparencia con

responsabilidad y que concuerde con la realidad social que se vive en México construyendo políticas participativas y reconceptualizando la transparencia (Pintor, 2017).

En este contexto, la OCDE en su publicación denominada “Gobierno Abierto Contexto mundial y el camino a seguir 2016 aspectos claves” (OECD, 2016) ha logrado resumir los posibles beneficios que resultan de la implementación de estrategias de gobierno abierto, estos beneficios incluyen:

- Generar una mayor confianza en el gobierno: El gobierno abierto puede fortalecer la confianza de los ciudadanos en el gobierno y en sus políticas específicas. Esto puede llevar a un mayor apoyo financiero por parte de los ciudadanos, quienes estarán dispuestos a pagar tasas, contribuciones e impuestos para respaldar y financiar esas políticas.
- Garantizar mejores resultados a menor costo: La colaboración con los ciudadanos, empresas y sociedad civil en el diseño y ejecución de políticas, programas y servicios puede aprovechar un mayor conjunto de ideas y recursos. Esto puede conducir

a resultados más efectivos a un costo menor.

□ Aumentar el cumplimiento: Involucrar a las personas en el proceso de toma de decisiones les ayuda a comprender los desafíos de la reforma y garantiza que las decisiones adoptadas sean percibidas como legítimas.

□ Asegurar la equidad en el acceso a la formulación de políticas públicas: El gobierno abierto reduce las barreras que enfrentan las personas para participar en los procesos de toma de decisiones, lo que garantiza un acceso equitativo y justo.

□ Mejorar la eficacia mediante la utilización del conocimiento y los recursos de los ciudadanos: La participación ciudadana puede asegurar que las políticas sean más específicas y satisfagan las necesidades de las personas, eliminando posibles ineficiencias.

□ Fomentar la innovación y nuevas actividades económicas: Tanto la participación ciudadana como el gobierno abierto son reconocidos como impulsores de la innovación y la creación de valor tanto en el sector

público como privado.

Por su parte, La Open Government Partnership (OGP) o Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) reúne a más de 70 países que han adoptado la filosofía del Gobierno Abierto (GA) como una herramienta para la gobernanza. La AGA se basa en cuatro principios fundamentales:

□ Transparencia: Mejorar el acceso y la disponibilidad de información sobre las decisiones y actividades gubernamentales, asegurando que esta información sea "abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para el público."

□ Rendición de cuentas: Exige la existencia de normas, procesos y mecanismos para que los funcionarios expliquen y justifiquen sus acciones, respondan a requerimientos y asuman la responsabilidad por sus actos u omisiones. Esto incluye la implementación de "los más altos estándares de integridad profesional" en las administraciones.

□ Innovación y Tecnología: Los gobiernos deben proporcionar a los ciudadanos un acceso cada vez más abierto a las nuevas tecnologías, con el fin de aumentar la capacidad de los

ciudadanos para utilizar estas herramientas.

□ Participación Ciudadana: Fomentar el interés y la participación de los ciudadanos en el debate público, proporcionando los canales adecuados, información y espacios de consulta, para lograr una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y adaptada a las necesidades de la sociedad.

El GA permite diversos enfoques y perspectivas, y ha atraído el interés de numerosos investigadores y gestores de políticas. Según la Carta de Gobierno Abierto, el GA puede entenderse como “el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuyen a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo.”

El Gobierno Abierto, fundamentado en los principios de transparencia, innovación apertura, participación y colaboración, surge como una respuesta al agotamiento de los modelos tradicionales de gobernanza en un mundo en constante cambio. Estos principios también están llevando a una evolución en la forma de pensar y conceptualizar la gestión pública, dando lugar a un nuevo paradigma en la administración pública (Criado, 2016).

La transparencia gubernamental es una condición indispensable para el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas, ya que estos mecanismos de control y supervisión dependen en gran medida de la transparencia y visibilidad de las acciones del gobierno (Ceneviva y Ferreira 2012).

Organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA) destacan las numerosas ventajas que la

transparencia aporta a las administraciones públicas. Estas ventajas se reflejan en la mejora de la gobernabilidad, el crecimiento democrático e incluso en la calidad de vida de los ciudadanos, quienes pueden utilizar la información disponible para su propio desarrollo.

Por su parte, la rendición de cuentas es un pilar esencial del gobierno abierto. Consiste en el proceso mediante el cual los gobiernos informan a la ciudadanía sobre sus acciones, decisiones y resultados. La rendición de cuentas es crucial por varias razones:

- Promueve la transparencia al permitir que la ciudadanía conozca cómo se utilizan los recursos gubernamentales y cómo se toman las decisiones.
- Fortalece la confianza al proporcionar acceso a la información sobre las acciones del gobierno a cualquier ciudadano.
- Permite la participación ciudadana en la toma de decisiones y la capacidad de exigir responsabilidades a los gobiernos.

Este proceso contribuye al

fortalecimiento de la gobernabilidad y a la confianza entre las instituciones públicas y la población en la gestión de recursos y la provisión de servicios. También mejora la comunicación entre las autoridades y los ciudadanos, así como la legitimidad de las autoridades.

En el contexto del Gobierno Abierto, la rendición de cuentas se refiere a la obligación de los gobiernos de informar y justificar sus acciones y decisiones ante la ciudadanía. Este principio es fundamental para promover la transparencia, la participación ciudadana, la responsabilidad gubernamental y el control social. Al integrar la rendición de cuentas en las prácticas y políticas gubernamentales, se fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas y se fomenta un gobierno más abierto, democrático y responsable.

En este marco, la transparencia se entiende como la obligación de los agentes gubernamentales de rendir cuentas de manera justificada sobre los resultados de su gestión y los procedimientos utilizados para

alcanzarlos. Esto implica poner a disposición de los interesados la información relacionada con el cumplimiento de los objetivos y metas de la gestión pública.

El verdadero destinatario de la rendición de cuentas es el ciudadano, en su rol de cliente o usuario de los bienes y servicios proporcionados, para quien todas las acciones deben orientarse hacia la creación de valor público. Sin duda alguna el uso de las TIC, son una herramienta importante para dar a conocer estos servicios y bienes proporcionados, legitimando su acción de rendición de cuentas.

Métodos

Tipo de investigación: Documental

El estudio llevado a cabo es cualitativo, ya que brinda una mayor profundización en el análisis de los datos, proporcionando así una riqueza interpretativa y una contextualización del entorno, que en este caso es el uso de las TIC en la administración pública federal actual de México.

El alcance es descriptivo ya que busca brindar una descripción de las

características principales del proceso objeto de estudio: el uso de las TIC en la administración pública federal actual de México.

Criterios de selección: Los criterios de inclusión se establecieron de acuerdo a la relevancia del tema y la actualidad de los materiales a analizar, seleccionado aquellos ubicados en el periodo de 2018 a 2024 acerca de la temática objeto de estudio.

Estrategia de análisis de documentos: Se llevó a cabo el análisis de contenido de los documentos seleccionados.

Resultados

Modernización de la Gestión Pública cómo se ha señalado, los gobiernos y sus administraciones públicas están enfrentando una creciente presión para ser más transparentes, accesibles y receptivos a las demandas y necesidades de los ciudadanos, así como para rendir cuentas por la confianza que se les ha otorgado para administrar los asuntos públicos, especialmente en épocas de austeridad y superación de la crisis económica. En la práctica, un

gobierno que cumple con todos estos criterios es cada vez más reconocido como un elemento vital para la gobernanza democrática, la estabilidad social y el desarrollo económico. Esto es, en parte lo que se busca al construir y definir el concepto de Gobierno Abierto (Mendieta, 2010).

Se ha generado un intenso debate sobre el tipo de gobierno y las instituciones públicas necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Aunque no es algo nuevo, ya que durante las últimas dos décadas existen constantes discusiones sobre la reforma del Estado y la modernización de la gestión pública, es importante destacar que diversos modelos de reforma han fracasado y los resultados de la llamada Nueva Gestión Pública (NGP) han sido contradictorios (Bovaird, 2023).

El interés por el gobierno abierto ha sido compartido por varias áreas de estudio, pero persistente fragmentación y falta de comunicación entre ellas. En particular, tres corrientes de estudios han sido relevantes: el análisis desde la ciencia política que se ha centrado en los

procesos políticos detrás del gobierno abierto; los estudios administrativos han considerado el gobierno abierto en el contexto de distintas doctrinas de gestión pública y agendas de reforma administrativa; y los enfoques centrados en las Tecnologías de Información y Comunicaciones se han canalizado en la dimensión tecnológica del gobierno abierto. Sin embargo, la interacción entre estas dimensiones en contextos específicos ha sido poco explorada, lo que puede deberse a la falta de un enfoque holístico en las políticas públicas. Esta falta de integración se refleja en una desarticulación de las políticas mismas, que tienden a ser compromisos de intervenciones específicas a corto plazo, sin una visión global del gobierno abierto (Gasco-Hernandez, 2017).

Según Naser y Concha (2011), el Gobierno Electrónico (GE) se refiere al uso de las TIC para ofrecer servicios gubernamentales, sin importar la distancia o la complejidad. Los autores destacan que existe una conexión entre el GE, la integración de las TIC y una asignación óptima de los recursos. Para lograr esto, es

necesario realizar una reingeniería de los procesos y automatizar las operaciones para pasar de un gobierno electrónico inicial a un gobierno inteligente (i-government).

Discusiones

Se concuerda con (Sanmiguel, 2019), en que los retos que enfrenta la administración pública federal en México para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, no solo es técnico, sino jurídicos. En ocasiones, las leyes no se adaptan bien a los avances tecnológicos, por lo que ahora debemos considerar que la tecnología ha impactado el Derecho Administrativo, generando cambios en los procesos y actos administrativos, enfocándose en la eficacia y en la comunicación con la Autoridad Administrativa. En México, el gobierno digital representa no solo una forma de comunicación, sino también una nueva forma de interacción entre la Administración Pública y los ciudadanos.

La revolución tecnológica ha tenido un impacto significativo en el Estado, alterando paradigmas sobre la

comunicación y la gobernanza. En los últimos años, la irrupción de nuevas tecnologías ha provocado una auténtica revolución que ha transformado las interacciones entre las personas, la relación entre el ser humano y el medio ambiente, así como las dinámicas humanas en general. Este tipo de revolución tecnológica se ve reflejada en los servicios que la administración pública federal ofrece, sin embargo, se limita a un cierto tipo de tramites, quedando en evidencia la falta de plataformas e instrumentos vanguardistas para que exista una comunicación fluida, rápida y eficiente, tal como lo menciona (Pérez, 2012).

En la actualidad, el uso de las TIC en la Administración Pública y su regulación en México representa cambios que buscan beneficiar a la sociedad. La implementación de tecnologías podría ser utilizada como variable para la medición del índice del gobierno abierto en la Administración Pública Federal, con la finalidad mejorar la capacidad de la Administración Pública y brindar mayor accesibilidad a los ciudadanos para satisfacer sus necesidades, así

como mejorar la prestación de servicios. Por lo tanto, y de acuerdo con (Figueras, 2019) la Administración Pública debe de adaptarse a los avances tecnológicos y modificar su estructura tradicional para poder llevar a cabo sus funciones en el Estado. La digitalización ha sido una oportunidad para lograr una interacción más efectiva entre los ciudadanos y la Administración Pública, pero representa también un reto para el país alcanzar una adecuada digitalización, lo cual también es defendido por Sanmiguel (2019).

Es importante establecer formas de comunicar la manera en que la Administración lleva a cabo sus tareas, así como implementar políticas públicas para evitar problemas relacionados con el uso de tecnología, ya que muchos ciudadanos podrían no estar familiarizados con ello, por lo que, según explican Carneiro, Toscano & Díaz (2021) el analfabetismo digital representa más que una dificultad, es una oportunidad para mejorar el acercamiento y la legitimidad de la Administración Pública Federal en el proceso de transformación hacia un Gobierno

Abierto. Por lo cual es necesario, que, la Administración Pública Federal evolucione hacia una comunicación más inclusiva, reflejada en la creación de plataformas tecnológicas, la incorporación de las TIC en enfoques que integran actividades virtuales y presenciales para fomentar la participación ciudadana, y en todo el proceso de diseño y evaluación de políticas públicas.

En este contexto, la transparencia se está convirtiendo en una prioridad en la agenda gubernamental, definida como la disponibilidad de información para los ciudadanos, lo que genera claridad sobre las normas y decisiones del gobierno. La utilidad de esta disponibilidad y aumento de información depende de que sea oportuna, clara, relevante, de alta calidad y confiable, y esté relacionada con las actividades de la organización gubernamental que, a su vez, impacta la gestión pública (Dawes, 2010). Por lo cual el uso de las TIC tienen un peso de suma importancia en el acceso a la información y de ese modo llevar a la práctica de un gobierno abierto en la administración pública actual en México, permitiendo de ese modo que

la transparencia con la combinación del uso de las TIC, una herramienta útil para el ciudadano que le permite limitar la corrupción por parte de la administración pública, fomentando el

control y la vigilancia por parte de los ciudadanos mediante acceso inmediato, preciso y sobre todo de manera accesible.

Referencias:

- Berggruen, N. y Gardels, N. (2013) *Gobernanza inteligente*, 1º edición, Buenos Aires, Taurus.
- Bovaird, T. &. (2023). *Understanding public management and governance*. London: Routledge.
- Brito, A. (2015). Nuevas coordenadas para la alfabetización: debates, tensiones y desafíos en el escenario de la cultura digital. Cuaderno SITEAL.
- Carneiro, R. Toscano, J.C. & Díaz, T. (2021). *Los desafíos de las TICs para el cambio educativo*. Fundación Santillana. España. Obtenido de <https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/lastic2.pdf>
- Ceneviva, R. y Ferreira Santos Farah, M. (2012) Evaluación, información y rendición de cuentas en el sector público. *Revista de Administração Pública*. 46 (4) (pág. 1 – pág. 15) Versión impresa ISSN 0034-7612. Rio de Janeiro. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/S0034-76122012000400005>
- Christian, C. J. (11 de diciembre de 2003). *Open Government Fostering Dialogue with Civil Society*. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de https://www.oecd-ilibrary.org/governance/open-government_9789264019959-en.
- Cleave, E., Chatwin, M., & Arku, G. (2019). One step forward, two steps back? Consultant influence on local economic development policy in Canada: One Step Forward, Two Steps Back? *Canadian Public Administration*, 62(1), 0. doi:10.1111/capa.12299
- Cleave, et al, (2019). Defining subnational open government: does local context influence policy and practice? *Policy Sciences*, 52, 451-479.
- Criado J. (2016). *Nuevas Tendencias en la Gestión Pública*. (Instituto Nacional de Administración Pública, Ed.) (1er.). Madrid.
- Darin, S. (2015) Conservación del patrimonio y la identidad en la sociedad del Conocimiento, *Revista Científica*, Vol.2, n° 2 del 2015, Ecuador

- Dawes, S. (2010). Stewardship and Usefulness: Policy Principles for Information-Based Transparency. *Government Information Quarterly*, 27 (4).
- Estrategia Digital Nacional. (2021, 06 de septiembre). Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0
- Figueras, V. (2019). Gobierno Abierto en México: hacia una discusión realista de su factibilidad. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 523-553.
- Gasco-Hernandez, M. S.-A.-G. (2017). Open innovation and co-creation in the public sector: Understanding the role of intermediaries. In International Conference on Electronic Participation. *Springer International*, 10429, 140-148.
- Gobierno de México. (6 de septiembre de 2018). Recuperado el 2024, de [www.gob.mx: https://www.gob.mx/wikiguias/articulos/criterios-de-digitalizacion-de-tramites-y-servicios-digitales](https://www.gob.mx/wikiguias/articulos/criterios-de-digitalizacion-de-tramites-y-servicios-digitales)
- Maenza, R. y Darin, S. (2016) Universidades abiertas trabajando en la innovación tecnológica y la transparencia, *Revista Internacional Transparencia e Integridad, R.I.T.I.* no. 2 Septiembre- Diciembre
- Martín Delgado, I. (2023). La aplicación del principio de transparencia a la actividad administrativa algorítmica. En E. Gamero Casado (dir.) y F. L. Pérez Guerrero (coord.), *Inteligencia artificial y sector público: retos, límites y medios*, (pp. 131-194). Tirant Lo Blanch.
- Mendieta, M. V. (2010). En *Gobernanza Democrática y Fiscalidad: Una reflexión sobre las Instituciones*. En M. V. Mendieta, *La democratización de la Administración Pública* (págs. 81-118). Madrid: Tecnos.
- Naser A. y Concha G. (2011) *El gobierno electrónico en la gestión Pública*. Gestión Pública. CEPAL.
- Norris, P. (2004). Is there still a public service ethos? Work values, experience, and job satisfaction among government workers. In J. D. Donahue & J. Nye, J. S. (Eds.), *For the people-Can we fix public service?* Washington, DC: Brookings Institution Press
- OECD. (2016). Obtenido de [www.oecd.org/gov: https://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf](https://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf)
- OGP. (14 de Noviembre de 2023). *opengovpartnership*. Obtenido de <https://www.opengovpartnership.org/es/about/>

- Olivares F. (2011) Realidad Actual del Empleado Público – Problemas y Soluciones. Investigación presentada en las XVII Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas
- Parks, W. (1957). Open Government Principle: Applying the right to know under the Constitution. *Geo. Wash. L. Rev.*, 26, 1.
- Pintor, H. (2017). La transparencia en México: ¿hacia dónde vamos? *Derecom*, 23(5), En línea.
- Plataforma Digita Nacional. (7 de febrero de 2024). PDN. Recuperado el 12 de febrero de 2024, de <https://www.plataformadigitalnacional.org/>
- Ruvalcaba-Gomez, E. A. (2023). Systematic and axiological capacities in artificial intelligence applied in the public sector. *Public Policy and Administration*
- Sandoval-Almazán, R. (2013). La larga marcha del Gobierno Abierto. Teoría, medición y futuro.
- Sanmiguel, G. (2019). El Derecho protección y la regulación del uso de las nuevas tecnologías desde el Derecho Administrativo. *Revista Eletrônica do Curso de Direito da UFSM*, 14(1), 3-6. doi:<https://doi.org/10.5902/1981369440341>
- Smith B. (2019), *Tools and Weapons*
- UNDP . (2020). Digital Government in the Decade of Action for Sustainable Development. Obtenido de <https://www.undp.org/es/mexico/projects/gobierno-abierto-para-los-ods>
- Wang, P. (2019), “On Defining Artificial Intelligence”, en *Journal of Artificial General Intelligence*, Vol. 10 N° 2, pp. 1-37, <https://doi.org/10.2478/jagi-2019-0002>
- Weaver, R. (2017). President obama’s open government initiative. *Revue Internationale des Gouvernements Ouverts*, 1-10.
- WJP. (11 de Noviembre de 2023). *WJP Rule of Law Index*. Obtenido de <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law>